



Ente Regulador de Agua y Saneamiento
2020

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Acta de Directorio N° 9/20.

ACTA DE DIRECTORIO N° 9/20 - REUNIÓN PÚBLICA URGENTE.

A las 9,00 hs. del día 30 del mes de diciembre del año 2020, se reunieron por videoconferencia a través de la plataforma digital “ZOOM Pro” los señores Directores del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), Lic. Walter A. MENDEZ e Ing. Eduardo A. BLANCO, con la presencia de la Gerente General y de la Secretaría Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido; incluyéndose como tema fuera del orden el siguiente: **i) Ratificación.**

Temas:

1. **Ratificación.** El Directorio ratifica las notas suscriptas por la Presidencia: NO-2020-00021802-ERAS-ERAS, NO-2020-00021803-ERAS-ERAS, NO-2020-00021804-ERAS-ERAS, NO-2020-00021805-ERAS-ERAS, NO-2020-00021806-ERAS-ERAS, NO-2020-00021807-ERAS-ERAS, NO-2020-00021808-ERAS-ERAS, NO-2020-00021810-ERAS-ERAS, NO-2020-00021811-ERAS-ERAS, NO-2020-00021812-ERAS-ERAS, NO-2020-00021813-ERAS-ERAS, NO-2020-00021814-ERAS-ERAS, NO-2020-00021816-ERAS-ERAS, NO-2020-00021818-ERAS-ERAS, NO-2020-00021819-ERAS-ERAS, NO-2020-00021820-ERAS-ERAS, NO-2020-00021821-ERAS-ERAS, NO-2020-00021822-ERAS-ERAS, NO-2020-00021823-ERAS-ERAS, NO-2020-00021824-ERAS-ERAS, NO-2020-00021825-ERAS-ERAS, NO-2020-00021826-ERAS-ERAS, NO-2020-00021827-ERAS-ERAS, NO-2020-00021829-ERAS-ERAS, NO-2020-00021830-ERAS-ERAS, NO-2020-00021831-ERAS-ERAS, NO-2020-00021832-ERAS-ERAS, NO-2020-00021834-ERAS-ERAS, NO-2020-00021885-ERAS-ERAS, NO-2020-00021886-ERAS-ERAS, NO-2020-00022101-ERAS-ERAS, NO-2020-00022295-ERAS-ERAS, NO-2020-00022487-ERAS-ERAS, NO-2020-00022488-ERAS-ERAS, NO-2020-00022489-ERAS-ERAS.
2. **Ejecución presupuestaria y financiera AySA 2020.** El Directorio toma conocimiento de la Nota AySA N° NO-2020-00000893-AYSA-DIRECTORIO#AYSA y del “Informe Sumario Mensual” de la Gerencia de Economía referente a la ejecución presupuestaria y financiera de la concesionaria correspondiente al mes de octubre del año 2020; y aprueba la publicación de la indicada nota en el sitio web del Organismo, instruyéndose al Departamento Sistemas en orden a su cumplimiento (EX-2020-00008189- -ERAS-SEJ#ERAS).
3. **Memoria y Estados Contables de AySA.** El Directorio toma conocimiento de la NO-2020-00000658-AYSA-DIRECTORIO#AYSA por la cual se acompaña la “Memoria y Estados Contables de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. – Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora al 31 de diciembre de 2019”, así como también del análisis y resumen ejecutivo elaborados por la Gerencia

de Economía. En consecuencia y conforme lo propiciado por dicha Gerencia, el Directorio aprueba la publicación de sendos citados documentos (IF-2020-00021980-ERAS-GE#ERAS e IF-2020-00021981-ERAS-GE#ERAS) en el sitio web del Organismo e instruye al Departamento Sistemas a su cumplimiento (EX-2020-00017044- -ERAS-SEJ#ERAS).

4. Auditoría estados contables 2019 y 2020. El Directorio toma conocimiento de los informes del Departamento de Administración y Finanzas y del Departamento de Personal y Contrataciones y de los dictámenes de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. De este modo, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se aprueba la contratación directa con la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (AGN) para realizar la auditoría de los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2019 y 2020 del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), ello de conformidad con lo establecido en su propuesta de servicios profesionales y en el convenio que se adjunta como Anexo a la resolución, y de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 10.5, 11, 15 y concordantes del Reglamento de Contrataciones del Organismo (EX-2020-00012896- -ERAS-SEJ#ERAS).
5. Contrato de servicios. El Directorio toma conocimiento de la rescisión a partir del 16 de diciembre de 2020 presentada por el licenciado Julián Esteban GARCÍA NAGY a su contrato de servicios (IF-2020-00020633-ERAS-ERAS), el cual fuera aprobado por Resolución ERAS N° 50/20 (RESFG-2020-50-E-ERAS-SEJ#ERAS), así como también de los informes del Departamento de Personal y Contrataciones, de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, el Directorio aprueba la eximición del plazo de anticipación previsto en la cláusula 8 del mencionado contrato e instruye, acorde lo dictaminado, que los actuados pasen a intervención del referido Departamento de Personal y Contrataciones (EX-2020-00006741- -ERAS-SEJ#ERAS).
6. Contratación. El Directorio toma conocimiento de los informes del Departamento de Administración y Finanzas y del Departamento de Personal y Contrataciones y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Por consiguiente, el Cuerpo aprueba el proyecto de resolución por el cual se aprueba la contratación directa con la firma LONCO HUE S.A. del servicio de reparación del vehículo MERCEDES BENZ SPRINTER, de uso oficial de este ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), de acuerdo a su presupuesto de fecha 15 de diciembre de 2020 y al documento de bases, condiciones y especificaciones técnicas de la solicitud; en los términos de los artículos 10.3, 11 y 14 de Reglamento de Contrataciones aprobado por Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria la Resolución ERAS N° 45/20 (EX-2020-00013913- -ERAS-SEJ#ERAS).
7. IRAM. En atención a lo dispuesto oportunamente por Acta N° 3/20, el Directorio aprueba los cursos de capacitación realizados hasta la fecha por la Gerencia de Benchmarking en el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) y los pagos correspondientes en orden a lo informado por el Departamento de Administración y Finanzas a través de su providencia PV-2020-00022123-ERAS-DAF#ERAS y lo dictaminado en relación (IF-2020-00022200-ERAS-GAJ#ERAS). Asimismo, el Directorio aprueba el curso de capacitación realizado por el Lic. Carlos F. COTO en el IRAM (EX-2020-00015120- -ERAS-SEJ#ERAS).

A continuación, el Directorio procede a dar tratamiento al tema incluido fuera del Orden del Día de la presente reunión:

- i. Ratificación. El Directorio ratifica el memorándum ME-2020-00022634-ERAS-ERAS por el cual se adjunta el informe de firma conjunta IF-2020-00022633-ERAS-ERAS.

Siendo las 9,07 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión, dejándose constancia que asistió como público a la presente reunión la Sra. Defensora del Usuario Lic. Ana Carolina HERRERO, la Dra. Marina Noemí ESPECHE, los señores Gustavo ALEMAN, Gustavo GALBIATI, el Lic. Carlos Fernando COTO y los agentes Rubén IBARRA y Ramiro LÓPEZ BERTHELEMY; y que la presente se suscribe, según lo establecido en la Resolución ERAS N° 47/08 y sus modificatorias (T.O. Res. ERAS N° 7/10, modif. por Res. ERAS N° 83/17) y las Resoluciones ERAS N° 9/20 y N° 46/20, a través del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) del Organismo.

